



Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2024

Número de documento: NI 830144890

Sujeto obligado: EMPRESA DE RENOVACION URBANA DE BOGOTA

Puntaje autodiagnóstico: 99 sobre 100 puntos

Fecha de autodiagnóstico: 30/07/2024 06:04 PM

Puntaje auditoría: 66 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 21/08/2025

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt Aut.: Puntaje Autodiagnóstico				Punt Aud.: Puntaje Auditoría				
Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	77.8	0	1. Directrices de Accesibilidad Web	77.8	0	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	77.8	0
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	100	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	100	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	99.6	68
2.2 Footer o pie de página	100	100						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	100						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	100						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	100	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	71	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	99.6	68
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	100						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	100						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	100						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	0						
3.6 Directorio de entidades	100	100						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	100						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	100						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	100						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	100						
3.11 Calendario de actividades	100	0						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	100						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	100						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	100						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	100	4. NORMATIVA	100	100			
4.2 Búsqueda de normas	100	100						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	100						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	100	5. CONTRATACIÓN	100	40			
5.2 Publicación de la información contractual	100	100						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	0						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	100						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	100						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	100	6. PLANEACIÓN	100	100			
6.2 Ejecución presupuestal	100	100						
6.3 Plan de Acción	100	100						
6.4 Proyectos de Inversión	100	100						
6.5 Informes de empalme	100	100						
6.6 Información pública y/o relevante	100	100						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	100						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	100						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	100						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	100						
7.1 Trámites	100	0	7. TRÁMITES	100	0			
8.1 Descripción General	100	100	8. PARTICIPA	97.7	77.4			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	97.1	70.6						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	39.4	9. DATOS ABIERTOS	100	41.2			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	100						
10.1 Información para Grupos Específicos	100	33.3	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	33.3			



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
11.1 Normatividad Especial	100	100	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	100			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	100	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	100			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	100						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	100	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	100	14			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	100						
13.3 PQRS	100	0						
14.1 Sección de Noticias	100	100	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	100			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100



Informe Detallado de Auditoría

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB G

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado aportó una URL que no direcciona lo solicitado y revisado este ítem en la Página Web no se observa la respectiva certificación emitida por el representante legal de la entidad/empresa, donde manifieste que cumple el anexo 1, criterio 1, de la Resolución 1519 de 2020, por lo que se está incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información.

b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias,



información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/noticias/conozca-los-proyectos-en-ejecucion-de-renobo-en-el-san-juan-de-dios>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado aportó una URL que no direcciona lo solicitado y revisado este ítem en la Página Web no se observa la respectiva certificación emitida por el representante legal de la entidad/empresa, donde manifieste que cumple el anexo 1, criterio 2 y 3, de la Resolución 1519 de 2020, por lo que se está incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Así mismo proporcione los enlaces o URL donde estén ubicados los videos o elementos multimedia del sitio web, y donde se evidencie que estos tienen subtítulos, audio descripción (cuando no tienen audio original) y su respectivo guion de texto.

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/index.php/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/marco-estrategico>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado aportó una URL que no direcciona lo solicitado y revisado este ítem en la Página Web no se observa la respectiva certificación emitida por el representante legal de la entidad/empresa, donde manifieste que cumple el anexo 1, criterio 4 y 5, de la Resolución 1519 de 2020, por lo que se está incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información.

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/index.php/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/marco-estrategico>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado aportó una URL que no direcciona lo solicitado y revisado este ítem en la Página Web no se observa la respectiva certificación, donde manifieste



que cumple el anexo 1, criterio 7,8,9,10,11,12,13 y 14, de la Resolución 1519 de 2020, por lo que se está incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información.

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/form/reusa-tu-inmueble-revitaliza-bog>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado aportó una URL que no direcciona lo solicitado y revisado este ítem en la Página Web no se observa la respectiva certificación, donde manifieste que cumple el anexo 1, criterio 15, de la Resolución 1519 de 2020, por lo que se está incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Así mismo, Proporcione los enlaces o URL donde estén ubicados los formularios o casillas de información para que se verifique si tienen advertencias bien ubicadas y señaladas, que se puedan leer adecuadamente con un software o aplicativo de accesibilidad, y en colores diferentes.

f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado aportó una URL que no direcciona lo solicitado y revisado este ítem en la Página Web no se observa la respectiva certificación, donde manifieste que cumple el anexo 1, criterio 16. 17 y 32., de la Resolución 1519 de 2020, por lo que se está incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información.

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Nuestro desarrollo accesible aún no llega a este alcance, trabajamos actualmente en iniciativas con terceros para lograr funcionalidades avanzadas de accesibilidad.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no anexa ninguna evidencia por lo cual su justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: “En caso de que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información,



conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/index.php/es/noticias>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado aportó una URL que no direcciona lo solicitado y revisado este ítem en la Página Web no se observa la respectiva certificación, donde manifieste que cumple el anexo 1, criterio 23, 24, 25, 26, 27, 28., de la Resolución 1519 de 2020, por lo que se está incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información.

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No todos los documentos cumplen con parámetros de accesibilidad como los lectores electrónicos. Sobre todo los documentos legales y normativos aun se escanean después de firmas.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no anexa ninguna evidencia por lo cual su justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: “En caso de que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.

2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

2.1. Top Bar(GOV.CO)

a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redirija al Portal Único del Estado



Colombiano GOV.CO.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: De acuerdo al anexo 2 de la resolución 1519, la barra GOV.CO no es de obligatorio cumplimiento para las empresas industriales y comerciales del estado

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: NO aplica, justifica el ítem.

2.2. Footer o pie de página

Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:

a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.2. Footer o pie de página del Anexo 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se Comprueba la validación del URL anexado y la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítems

b. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.2. (2) Nombre de la entidad, como mínimo una dirección incluyendo el departamento (si aplica) y municipio o distrito del Anexo 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación del URL anexado y la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítems.

c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.2. (3) Vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos. del Anexo 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se Comprueba la validación del URL anexado y la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítems.

DATOS DE CONTACTO:

a. Teléfono conmutador.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.2. Datos de contacto, incluyendo el teléfono conmutador (...) del Anexo 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se Comprueba la validación del URL anexado y la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítems.

b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.2. Datos de contacto, incluyendo línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario del Anexo 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se Comprueba la validación del URL anexado y la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítems

c. Línea anticorrupción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.2. Datos de contacto, incluyendo línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario del Anexo 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se Comprueba la validación del URL anexado y la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítems

d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.2. Datos de contacto: (...) identificación de canales físicos y electrónicos para atención al público(..) del Anexo 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se Comprueba la validación del URL anexado y la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

e. Correo de notificaciones judiciales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.2. Datos de contacto: (...) correo de notificaciones judiciales (..) del Anexo 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se



Comprueba la validación del URL anexo y la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

f. Enlace para el mapa del sitio.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.2. Datos de contacto: (...) enlace para el mapa del sitio (..) del Anexo 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación del URL anexo y la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.3. enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral del Anexo 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación del URL anexo y la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

a. Términos y condiciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/terminos-y-condiciones>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.3. literal a. Términos y condiciones, del Anexo Técnico 2, de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación del URL anexo y la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: http://www.eru.gov.co/sites/default/files/2022-09/Politica_Gral_Tratamiento_Datos_V1.pdf

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.3. literal b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales del Anexo Técnico 2, de la Resolución 1519 del



2020, donde se comprueba la validación del URL anexado y la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

- c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.eru.gov.co/terminos-y-condiciones>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.3. literal c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos. del Anexo Técnico 2, de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación del URL anexado y la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem

- d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/normativa/politicas-lineamientos-y-manuales>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.3. literal d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente. del Anexo Técnico 2, de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación del URL anexado y la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

- a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/terminos-y-condiciones>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.4. Requisitos mínimos en menú destacado, literal a. Menú de Transparencia y acceso a la información pública del Anexo técnico 2. de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

- b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/terminos-y-condiciones>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.4. Requisitos mínimos en menú destacado, literal b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía del Anexo técnico 2. de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.



c. Menú "Participa".

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/terminos-y-condiciones>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.4. Requisitos mínimos en menú destacado, literal c. Menú "Participa" del Anexo técnico 2. de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.1. Misión, visión, funciones y deberes

a. Misión y visión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/index.php/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/marco-estrategico>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numeral 1.1. Misión, visión, funciones y deberes. Literal a. Misión, visión, funciones y deberes, del Anexo técnico 2. de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

b. Funciones y deberes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/funciones-y-deberes>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numeral 3.1. Misión, visión, funciones y deberes. Literal b. 1.1.b. Funciones y deberes, del Anexo técnico 2. de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

3.2. Estructura orgánica - organigrama

a. Organigrama

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/organigrama>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 3. información de la entidad, numera 1.2 Estructura orgánica - organigrama. Numeral 3.2. a. Organigrama. del Anexo técnico 2.



de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem

3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos

a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/procesos-y-procedimientos>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numeral 1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos, Numeral 1.3. literal a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos del Anexo técnico 2. de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias

a. Información de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/index.php/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-institucional/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numeral 1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos, Numeral 1.3. literal a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos del Anexo técnico 2. de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem

b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/index.php/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-institucional/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numera 1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias. literal .b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica) del Anexo técnico 2. de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/index.php/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-institucional/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numera 1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias. literal c. Dirección del Anexo técnico 2. de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

d. Horarios y días de atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/index.php/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-institucional/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numera 1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias. literal d. Horarios y días de atención al público del Anexo técnico 2. de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-institucional/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numera 1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias. literal e Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique) del Anexo técnico 2. de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-servidores-publicos>



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información esta desactualizada, no corresponde a la vigencia actúa y no cumple con el numeral 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. Número 1.5.1. Nombres y apellidos completos, por lo tanto se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020. Anexo técnico 2, numeral 3 información de la entidad, numeral 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. Número 1.5.1. Nombres y apellidos completos.

https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

SECOP I

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Búsqueda Avanzada

Entidad Compradora	<input type="text"/>	Número de Proceso	<input type="text"/>
Producto o Servicio	Seleccione Objeto	Estado	Seleccione Estado
Modalidad de Contratación	-----	Municipio	Todos Los municipios...
Departamento de ejecución	-----	Fecha Hasta	<input type="text"/>
Fecha Desde	<input type="text"/>	Resultados por Página	50
Cantidad	Cualquier Valor...		

Buscar >>>

Buscador de texto

[Buscador de texto](#)

b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-servidores-publicos>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información esta desactualizada, no corresponde a la vigencia actúa y no cumple con el numeral 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. Numeral 1.5.2. País, Departamento y Ciudad de nacimiento, por lo tanto, se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Por lo



anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020. Anexo técnico 2, numeral 1 información de la entidad, numeral 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. Numeral 1.5.2. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

c. Formación académica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-servidores-publicos>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información esta desactualizada, no corresponde a la vigencia actúa y no cumple con el numeral 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. Numeral 1.5.3. Formación académica, por lo tanto, se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020. Anexo técnico 2, numeral 1 información de la entidad, numeral 3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. Numeral 1.5.3. Formación académica

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-servidores-publicos>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información esta desactualizada, no corresponde a la vigencia actúa y no cumple con el numeral 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. Numeral 1.5.4. Experiencia laboral y profesional, por lo tanto, se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020. Anexo técnico 2, numeral 1 información de la entidad, numeral 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. Numeral 1.5.4. Experiencia laboral y profesional.

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-servidores-publicos>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde



se evidencia que la información esta desactualizada, no corresponde a la vigencia actúa y no cumple con el numeral 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. Numeral 1.5.5. Empleo, cargo o actividad que desempeña por lo tanto, se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020. Anexo técnico 2, numeral 1 información de la entidad, numeral 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. Numeral 1.5.5. Empleo, cargo o actividad que desempeña.

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-servidores-publicos>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información esta desactualizada, no corresponde a la vigencia actúa y no cumple con el numeral 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. Numeral 1.5.6. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución. por lo tanto, se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020. Anexo técnico 2, numeral 1 información de la entidad, numeral 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. Numeral 1.5.6. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-servidores-publicos>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información esta desactualizada, no corresponde a la vigencia actual y no cumple con el numeral 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. Numeral 1.5.7. Dirección de correo electrónico institucional. por lo tanto, se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020. Anexo técnico 2, numeral 1 información de la entidad, numeral 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. Numeral 1.5.7. Dirección de correo electrónico institucional.

h. Teléfono Institucional.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-servidores-publicos>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información esta desactualizada, no corresponde a la vigencia actúa y no cumple con el numeral 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. Numeral 3.5.8. Teléfono Institucional por lo tanto, se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020. Anexo técnico 2, numeral 3 información de la entidad, numeral 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. Numeral 1.5.8. Teléfono Institucional.

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-servidores-publicos>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que no cumple con el numeral 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. Numeral 1.5.9. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado por lo tanto, se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020. Anexo técnico 2, numeral 1 información de la entidad, numeral 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. Numeral 3.5.9. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-servidores-publicos>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia no cumple con el numeral 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. Numeral 1.5.10. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020. Anexo técnico 2, numeral 1 información de la



entidad, numeral 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. Numeral 1.5.10. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

3.6. Directorio de entidades

- a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-de-entidades>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numeral 1.1.6. Directorio de entidades. Numeral 1.6.1. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

- a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-de-agremiaciones>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numeral 1.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

- a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/index.php/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-institucional/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numeral 1.8.1. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención. del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.



b. Normas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/normativa>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numeral 1.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención, numeral 1.8.2 Normas del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

c. Formularios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 3. información de la entidad, numeral 1.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención, numeral 1.8.3. Formularios del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

d. Protocolos de Atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/index.php/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-institucional/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numeral 1.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención, numeral 1.8.4. Protocolos de atención del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/normativa>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numeral 1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas, del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.



3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/index.php/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-institucional/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numeral 1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado, numeral 110.1. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

3.11. Calendario de actividades

a. Calendario de actividades.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/calendario-actividades>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que no está la informa no cumple con el, numeral 1.11. Calendario de actividades. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020. Anexo técnico 2, numeral 1 información de la entidad, numeral 1.11. Calendario de actividades.



https://renobo.com.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/calendario-actividades

RENOBO
Revisión Urbana

LA EMPRESA ▾ DE TU INTERÉS ▾ PROYECTOS PARTICIPA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA ▾ TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Calendario de Actividades

Hoy < > Agosto 2025 ▾

No pudimos mostrar aquí los eventos de uno o más calendarios porque no tienes permiso para verlos.

DOM 27	LUN 28	MAR 29	MIÉ 30	JUE 31	VIE 1 ago	SÁB 2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1 sept	2	3	4	5	6

Chatea con Nos

3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público

a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/informacion-de-la-entidad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numeral 1.12 Información sobre de iones que pueden afectar al público del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem

3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

a. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/entes-de-control>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numeral 1.13 Entes y autoridades que lo vigilan. Numeral 1.13.1. Nombre de la entidad del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

b. Dirección.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/entes-de-control>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numeral 1.13 Entes y autoridades que lo vigilan. Numeral 1.13.2. Dirección del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

c. Teléfono.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/entes-de-control>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numeral 1.13 Entes y autoridades que lo vigilan. Numeral 1.13.3. Teléfono del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

d. E-mail.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/entes-de-control>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numeral 1.13 Entes y autoridades que lo vigilan. Numeral 1.13.4. E-mail del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/entes-de-control>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numeral 3.13 Entes y autoridades que lo vigilan. Numeral 1.13.5. Enlace al sitio web del ente o autoridad del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/entes-de-control>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numeral 1.13 Entes y autoridades que lo vigilan. Numeral 1.13.6. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.) del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/entes-de-control>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1. información de la entidad, numeral 1.13 Entes y autoridades que lo vigilan. Numeral 1.13.7. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado. del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

3.14. Publicación de hojas de vida

a. Publicación de hojas de vida.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 1 información de la entidad, numera 1.14. Publicación de hojas de vida del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

4. NORMATIVA

4.1. Normativa de la entidad o autoridad

Leyes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/normativa/normatividad-de-la-entidad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.1. Normativa de la entidad o autoridad 2.1.1. Leyes del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

Decreto Único Reglamentario.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/normativa/normatividad-de-la-entidad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.1. Normativa de la entidad o autoridad 2.1.2. Decreto Único Reglamentario del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

Normativa aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/normativa/normatividad-de-la-entidad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.1. Normativa de la entidad o autoridad 2.1.2. norma aplicable del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/normativa>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.1. Normativa de la entidad o autoridad numeral 2.1.4. Vínculo al Diario o Gaceta Oficial del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

Políticas, lineamientos y manuales.

a. Políticas y lineamientos sectoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/normativa/politicas-lineamientos-y-manuales>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.1. Normativa de la entidad o autoridad numeral 2.1.5. Políticas, lineamientos y manuales del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

b. Manuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://renobo.com.co/transparencia/normativa/politicas-lineamientos-y-manuales>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.1. Normativa de la entidad o autoridad numeral 2.1.5.a. Políticas y lineamientos sectoriales. Literal b. Manuales del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/normativa/politicas-lineamientos-y-manuales>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.1. Normativa de la entidad o autoridad numeral 2.1.5.c. Otros lineamientos y manuales que le aplique del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

Agenda Regulatoria.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/agenda-regulatoria-publico/68>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.1. Normativa de la entidad o autoridad numeral 2.1.6. Agenda Regulatoria del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

4.2. Búsqueda de normas

a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/normativa>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.2. Búsqueda de normas. Numeral 2.2.1. Sistema Único de Información Normativa – SUIN del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/normativa/normatividad-de-la-entidad>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.2. Búsqueda de normas. Numeral 2.2.2. Sistema de búsquedas de normas, propio de la Entidad del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

4.3. Proyectos de normas para comentarios

a. Proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/normativa/documentos-para-comentar>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.3. Proyectos de normas para comentarios. Numeral 2.3.1 Proyectos normativos del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/normativa/documentos-para-comentar>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.3. Proyectos de normas para comentarios. Numeral 2.3.2. Comentarios y documento de respuesta a comentarios del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/normativa>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 2.3. Proyectos de normas para comentarios. Numeral 2.3.3. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP. del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

5. CONTRATACIÓN

5.1. Plan Anual de Adquisiciones



Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/contratacion>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 3. Contratación numeral 31.1. Plan Anual de Adquisiciones del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/contratacion>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 3. Contratación numeral 3.2 Publicación de la información contractual en el secop del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/contratacion>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información esta desactualizada, no cumple con la actual vigencia. por lo cual, no cumple con el Numeral 3. Contratación numeral 3.3. Publicación de la ejecución de los contratos. Literal a. Fecha de inicio y finalización del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.



https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

 **SECOP I**

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Búsqueda Avanzada

Entidad Compradora	<input type="text"/>	Número de Proceso	<input type="text"/>
Producto o Servicio	Seleccione Objeto <input type="text"/>	Estado	Seleccione Estado <input type="text"/>
Modalidad de Contratación	<input type="text"/>	Municipio	Todos Los municipios... <input type="text"/>
Departamento de ejecución	<input type="text"/>	Fecha Hasta	<input type="text"/>
Fecha Desde	<input type="text"/>	Resultados por Página	50 <input type="text"/>
Cuantía	Cualquier Valor... <input type="text"/>		

Buscador de texto

[Buscador de texto](#)

b. Valor del contrato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/contratacion>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información esta desactualizada, no cumple con la actual vigencia. por lo cual, no cumple con el Numeral 3. Contratación numeral 3.3. Publicación de la ejecución de los contratos. Literal b. Valor del contrato del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/contratacion>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información esta desactualizada, no cumple con la actual vigencia. por lo cual, no cumple con el Numeral 3. Contratación numeral 3.3. Publicación de la ejecución de los contratos. Literal c. Porcentaje de ejecución del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/contratacion>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información esta desactualizada, no cumple con la actual vigencia. por lo cual, no cumple con el Numeral 3. Contratación numeral 3.3. Publicación de la ejecución de los contratos. Literal d. Recursos totales desembolsados o pagados del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

e. Recursos pendientes de ejecutar.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/contratacion>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información esta desactualizada, no cumple con la actual vigencia. por lo cual, no cumple con el Numeral 3. Contratación numeral 3.3. Publicación de la ejecución de los contratos. Literal e. Recursos pendientes de ejecutar del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/contratacion>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información esta desactualizada, no cumple con la actual vigencia. por lo cual, no cumple con el Numeral 3. Contratación numeral 3.3. Publicación de la ejecución de los contratos. Literal f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos) del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras

Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/noticias/conoce-nuestro-manual-de-contratacion-y-gestion-de-negocios>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 3. Contratación numeral 3.4 Manual de contratación, adquisición y/o Compras del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se



evidencia el cumplimiento a este ítem.

5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: De acuerdo con el Parágrafo 7, artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, modificado por el art. 1 de la Ley 2022 de 2020. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En ese sentido y de acuerdo con el régimen de contratación que maneja la Empresa, no es requerido tener Pliegos tipo.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica justifica el ítem

6. PLANEACIÓN

6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/presupuesto>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

6.2. Ejecución presupuestal

Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/presupuesto?field_proceso_value=1&title=

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.1. Ejecución presupuestal. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020,



donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem

6.3. Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN:

a. Objetivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría:

Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.3. Plan de acción. Literal a. Objetivos del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

b. Estrategias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.3. Plan de acción. Literal b. Estrategia del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

c. Proyectos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.3. Plan de acción. Literal c. Proyectos del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

d. Metas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.3. Plan de acción. Literal d. Metas del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se



comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

e. Responsables.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.3. Plan de acción. Literal e. Responsables del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

f. Planes generales de compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.3. Plan de acción. Literal f. Planes generales de compras del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.3. Plan de acción. Literal g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.3. Plan de acción. Literal h. Presupuesto desagregado con modificaciones del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

6.4. Proyectos de Inversión



Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Conforme a lo estipulado en el párrafo del artículo 77 de la ley 1474 del 2011, como empresa industrial y comercial del Estado, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá se encuentra exenta de publicar la información relacionada con los proyectos de inversión.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, justifica el ítem.

6.5. Informes de empalme

Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-de-empalme>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.5. Informes de empalme. 4.5.1. Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Dada la naturaleza de la Empresa, no se requiere divulgar informes o comunicados ante la Superintendencia Financiera, y/o la Superintendencia de Sociedades, ya que no es sujeto de vigilancia y control de los entes antes mencionados.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, justifica el ítem.

6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informe de Gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-de->



gestion-evaluacion-y-auditoria

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría. Literal a. Informe de Gestión del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría. Literal b. 4.7.2. Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría. Literal c. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría. Literal d. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica) del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el



cumplimiento a este ítem.

Planes de mejoramiento:

a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría. Numeral 4.7.5. a Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría. Numeral 4.7.5.b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría. 4.7.5.c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.



6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

a. Informe pormenorizado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno. Numeral 4.8.1. Informe pormenorizado del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno?title=&field_subcategoria_control_value_1=14

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno. Numeral 4.8.2. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/defensa-judicial>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico. Numeral 4.10.1. Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página

6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informe-pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.10 -



Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos. Numeral 4.10.1. Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:

a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informe-pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos. Literal a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: 784

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, justifica el ítem.

b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informe-pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos. Literal b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a



otra entidad durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: 242

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, justifica el ítem.

c. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informe-pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos. Literal c. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informe-pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 4. Planeación. Numeral 4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos. Literal d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, justifica el ítem.

7. TRÁMITES



7.1. Trámites

TRÁMITES:

a Normatividad que sustenta el trámite.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El único trámite que maneja la entidad es VUC, el cual está a cargo de Secretaría de Hábitat, nuestro sitio web solo vincula al mismo.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no anexa ninguna evidencia por lo cual su justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: “En caso de que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.

Procesos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El único trámite que maneja la entidad es VUC, el cual está a cargo de Secretaría de Hábitat, nuestro sitio web solo vincula al mismo.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no anexa ninguna evidencia por lo cual su justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: “En caso de que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.

Costos asociados.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El único trámite que maneja la entidad es VUC, el cual está a cargo de Secretaría de Hábitat, nuestro sitio web solo vincula al mismo.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no anexa ninguna evidencia por lo cual su justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: “En caso de que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.



Formatos y/o formularios asociados.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El único trámite que maneja la entidad es VUC, el cual está a cargo de Secretaría de Hábitat, nuestro sitio web solo vincula al mismo.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no anexa ninguna evidencia por lo cual su justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: "En caso de que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.

8. PARTICIPA

8.1. Descripción General

a. Descripción General del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/participa>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.1. Descripción general. Literal a. Descripción General del Menú Participa del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/participa>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.1. Descripción general. Literal b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem

c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/participa>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.1. Descripción general. Literal c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana. del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.eru.gov.co/transparencia/participa/estrategia-rendicion-de-cuentas>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.1. Descripción general. Literal d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: http://www.eru.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/plan-de-accion?title=&field_subcategoria_planeacion_value=6

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.1. Descripción general. Literal e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.eru.gov.co/transparencia/participa/estrategia-rendicion-de-cuentas>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.1. Descripción general. Literal f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.eru.gov.co/index.php/es/transparencia/contratacion/convocatorias>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa.



Numeral 6.1. Descripción general. Literal g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.eru.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/calendario-actividades>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.1. Descripción general. Literal h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/normativa/documentos-para-comentar>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.1. Descripción general. Literal i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/normativa/documentos-para-comentar>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.1. Descripción general. Literal j. Canal de interacción de liberatoria para la participación ciudadana del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

Diagnóstico e identificación de problemas:

a. Publicación temas de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/estrategia-rendicion-de-cuentas/noticias-rendicion-de-cuentas>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.1 Diagnóstico e identificación de problemas: Literal a. Publicación temas de interés del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

b. Caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.eru.gov.co/es/proyectos>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.1 Diagnóstico e identificación de problemas: Literal b. Caja de Herramientas del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

c. Herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/control-social>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.1 Diagnóstico e identificación de problemas: Literal c. Herramientas de evaluación del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

d. Divulgar resultados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/control-social>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.1 Diagnóstico e identificación de problemas: Literal d. Divulgar resultados del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.



Planeación y presupuesto participativo :

a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/control-social>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.1 Diagnóstico e identificación de problemas: Literal a. Porcentaje del presupuesto para el proceso del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/conoce-propone-y-prioriza>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.1 Diagnóstico e identificación de problemas: Literal b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

c. Publicar la información sobre las decisiones.



Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Según lo dispuesto en los artículos 90, 91, 92 y 93 de la Ley 1757 de 2015, son las entidades territoriales las obligadas a realizar ejercicios de presupuesto participativo.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica justifica el ítem

d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Según lo dispuesto en los artículos 90, 91, 92 y 93 de la Ley 1757 de 2015, son las entidades territoriales las obligadas a realizar ejercicios de presupuesto participativo.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica justifica el ítem

Consulta Ciudadana:

a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/normativa/documentos-para-comentar>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.3. Consulta Ciudadana Literal a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Según lo dispuesto en los artículos 90, 91, 92 y 93 de la Ley 1757 de 2015, son las entidades territoriales las obligadas a realizar ejercicios de presupuesto participativo.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica justifica el ítem

c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Según lo dispuesto en los artículos 90, 91, 92 y 93 de la Ley 1757 de 2015, son las entidades territoriales las obligadas a realizar ejercicios de presupuesto participativo.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica justifica el ítem

d. Crear un enlace que redireccione a la Sección Normativa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://renobo.com.co/transparencia/normativa>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.3. Consulta Ciudadana Literal d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

e. Facilitar herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/conoce-propone-y-prioriza>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no anexa ninguna evidencia por lo cual su justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: "En caso de que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información

Colaboración e innovación:

a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/conoce-propone-y-prioriza>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.4 Colaboración e innovación Literal a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

b. Convocatoria con el reto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.eru.gov.co/transparencia/participa/colaboracion-e-innovacion-abierta>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se revisó la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.4 Colaboración e



innovación Literal b. Convocatoria con el reto del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

https://renobo.com.co/transparencia/participa/conoce-propone-y-prioriza

NOBO

Revitalización urbana

LA EMPRESA ▾ DE TU INTERÉS ▾ PROYECTOS PARTICIPA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA ▾ TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Conoce, propone y prioriza

Bogotá es un gobierno de puertas abiertas comprometido con la transparencia y la lucha contra la corrupción. En el Distrito nos proponemos promover una senda de la integridad a partir de prácticas de gobierno abierto y de fomento de nuevos valores que transformen la relación entre la administración y la ciudadanía.

Por eso, en esta página tendrás acceso a estrategias de transparencia, de participación y de colaboración, de tal manera que puedas conocer, proponer y priorizar soluciones a los retos de nuestra ciudad.

CONOCE

Haz **clic aquí** para conocer información clave sobre Bogotá y su gestión. Podrás encontrar recursos como las declaraciones de bienes y renta de nuestro secretario/a y subsecretario/a, las declaraciones de conflictos de interés de nuestro secretario/a y subsecretario/a; los datos abiertos del Distrito, un visor del avance de nuestro Plan de Desarrollo ¡y más!

Además podrás **consultar** nuestro Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 y **descargar** el mapa de riesgos

PROPONE

Chatea con Nosotros

c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.eru.gov.co/transparencia/participa/colaboracion-e-innovacion-abierta>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.4 Colaboración e innovación Literal c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.eru.gov.co/transparencia/participa/colaboracion-e-innovacion-abierta>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde



se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.4 Colaboración e innovación Literal d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección del del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.eru.gov.co/transparencia/participa/colaboracion-e-innovacion-abierta>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.4 Colaboración e innovación Literal e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.eru.gov.co/transparencia/participa/colaboracion-e-innovacion-abierta>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.4 Colaboración e innovación Literal f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

Rendición de cuentas:

a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/estrategia-rendicion-de-cuentas>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.5 Rendición de cuentas Literal a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas prototipos del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en



la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/estrategia-rendicion-de-cuentas>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.5 Rendición de cuentas Literal b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem

c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/estrategia-rendicion-de-cuentas>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.5 Rendición de cuentas Literal c. Calendario eventos de diálogo del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/estrategia-rendicion-de-cuentas>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.5 Rendición de cuentas Literal d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/estrategia-rendicion-de-cuentas>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.5 Rendición de cuentas Literal e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/estrategia-rendicion-de-cuentas>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.5 Rendición de cuentas Literal f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

g. Memorias de cada evento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/estrategia-rendicion-de-cuentas>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.5 Rendición de cuentas Literal g. Memorias de cada evento del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

h. Acciones de mejora incorporadas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/estrategia-rendicion-de-cuentas>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.5 Rendición de cuentas Literal h. Acciones de mejora incorporadas del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

Control social:

a. Informar las modalidades de control social.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/control-social>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.6 Control social. Literal a. Informar las modalidades de control social del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

- b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/control-social>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.6 Control social. Literal b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

- c. Resumen del tema objeto de vigilancia

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/control-social>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.6 Control social. Literal c. Resumen del tema objeto de vigilancia del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

- d. Informes del interventor o el supervisor

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/control-social>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.6 Control social. Literal d. Informes del interventor o el supervisor Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

- e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/control-social>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.6 Control social. Literal e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/control-social>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.6 Control social. Literal f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

g. Acciones de mejora.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/participa/control-social>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 6. Contenido del menú participa. Numeral 6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA, numeral 6.2.6 Control social. Literal g. Acciones de mejora del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

9. DATOS ABIERTOS

9.1. Instrumentos de gestión de la información

Instrumentos de gestión de la información:

Registros de activos de información:

a. Nombre o título de la categoría de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=0



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1 Instrumentos de gestión de la información. Literal a. Nombre o título de la categoría de la información del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

b. Descripción del contenido la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=0

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1 Instrumentos de gestión de la información. Literal b. Descripción del contenido la categoría de información del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la



Resolución 1519 del 2020.

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=0

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1 Instrumentos de gestión de la información. Literal c. Idioma del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=0

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1 Instrumentos de gestión de la información. Literal d. Medio de conservación y/o soporte del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

e. Formato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=0

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1 Instrumentos de gestión de la información. Literal e. Formato del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

f. Información publicada o disponible.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=0



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1 Instrumentos de gestión de la información. Literal f. Información publicada o disponible del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

g. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/datos-abiertos>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1 Instrumentos de gestión de la información. Literal g. Enlace a www.datos.gov.co. Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

Índice de información clasificada y reservada:

a. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: http://www.eru.gov.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=1

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.2 Índice de información clasificada y reservada. Literal a. Nombre o título de la categoría de información del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.



b. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: http://www.eru.gov.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=1

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.2 Índice de información clasificada y reservada. Literal b. Nombre o título de la información del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: http://www.eru.gov.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=1

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el



aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.2 Índice de información clasificada y reservada. Literal c. Idioma del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: http://www.eru.gov.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=1

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.2 Índice de información clasificada y reservada. Literal d. Medio de conservación y/o del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: http://www.eru.gov.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=1

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.2 Índice de información clasificada y reservada. Literal e. Fecha de generación de la información del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

f. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: http://www.eru.gov.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=1

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.2 Índice de información clasificada y reservada. Literal f. Nombre del responsable de la producción de la información del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020



g. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: http://www.eru.gov.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=1

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.2 Índice de información clasificada y reservada. Literal g. Nombre del responsable de la información del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

h. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: http://www.eru.gov.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=1

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.2 Índice de información clasificada y reservada. Literal h. Objetivo legítimo de la excepción del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

i. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: http://www.eru.gov.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=1

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.2 Índice de información clasificada y reservada. Literal i. Fundamento constitucional o legal del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

j. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=1

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.2 Índice de información clasificada y reservada. Literal j. Fundamento jurídico de la excepción del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

k. Excepción total o parcial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=1

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.2 Índice de información clasificada y reservada. Literal k. Excepción total o parcial del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

l. Plazo de la clasificación o reserva.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=1

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.2 Índice de información clasificada y reservada. Literal l. Plazo de la clasificación o reserva del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

m. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/node/2014>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde



se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.2 Índice de información clasificada y reservada. Literal m. Enlace a www.datos.gov.co del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

Esquema de publicación de la información:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=2

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.3. Esquema de publicación de la información: Literal a. Nombre o título de la información del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

b. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=2

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.3. Esquema de publicación de la información: Literal b. Idioma del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem

c. Medio de conservación y/o soporte

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=2

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.3. Esquema de publicación de la información: Literal c. Medio de conservación y/o soporte del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

d. Formato

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de->



informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=2

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.3. Esquema de publicación de la información: Literal d. Formato del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem

e. Fecha de generación de la información

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=2

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.3. Esquema de publicación de la información: Literal e. Fecha de generación de la información del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=2

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.3. Esquema de publicación de la información: Literal f. Frecuencia de actualización del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

g. Lugar de consulta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=2

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.3. Esquema de publicación de la información: Literal g. Lugar de consulta del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

h. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=2

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.3. Esquema de publicación de la información: Literal h. Nombre del responsable de la producción de la información Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

i. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?title=&field_subcategoria_instrumentos_value=2

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.3. Esquema de publicación de la información: Literal i. Nombre del responsable de la información del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

Programa de gestión documental:

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/Instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/gestion-documental>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1. 4 Programa de gestión documental. Literal a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/Instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/gestion-documental?title=&field_tipo_instrumento_value=3

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.4 Programa de gestión documental. Literal b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial) del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

Tablas de retención documental:

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/Instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/gestion-documental?title=&field_tipo_instrumento_value=1

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.5. Tablas de retención documental. Literal a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://renobo.com.co/es/transparencia/Instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/gestion-documental?title=&field_tipo_instrumento_value=All

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.1.5. Tablas de retención documental. Literal b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.



9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/datos-abiertos>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 7. Datos Abiertos. Numeral 7.2. Sección de Datos Abiertos. Numeral 7.2.1. Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co) del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

a. Información para niños, niñas y adolescentes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://eru.gov.co:81/erunautas/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 8. Información Específica Para Grupos de Interés. Numeral 8.1. Información para Grupos Específicos. Literal a. Información para niños, niñas y adolescentes del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-especifica-grupos-de-Interes/informacion-especifica-para-mujeres

RENOBO
Revitalización Urbana

LA EMPRESA ▾ DE TU INTERÉS ▾ PROYECTOS PARTICIPA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA ▾ TRANSPARENCIA Y ACCES INFORMACIÓN PÚBLICA

Nombre	Fecha de Expedición	Documento Adjunto
Diagnóstico sobre brechas de género y necesidades relacionadas con los trabajos de cuidado de personas y animales de compañía	20-01-2025	
Sistema de Cuidado de Bogotá	23-11-2022	
Día Mundial de la Salud Plena de las Mujeres 2022	28-05-2022	
Espacios de participación	27-05-2022	
Típs conmemoración día de la mujer 2022	08-03-2022	
Conmemoración 8M	08-03-2022	
Día internacional de acción por la salud de las mujeres - Conmemoración 28 de mayo	19-05-2021	

Chatea con Nos

b. Información para Mujeres.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-especifica-grupos-de-Interes/informacion-especifica-para-mujeres>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no se encuentra actualizado a la actual vigencia y no está en el aplicativo correspondiente por lo cual, no cumple con el Numeral 8. Información Específica Para Grupos de Interés. Numeral 8.1. Información para Grupos Específicos. Literal a. 8.1.2. Información para Mujeres del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

c. Otros de grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-especifica-grupos-de-Interes>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 8. Información Específica Para Grupos de Interés. Numeral 8.1. Información para Grupos Específicos. Literal c. Otros de grupos de interés del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.



11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

11.1. Normatividad Especial

Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/transparencia/normativa/normatividad-de-la-entidad>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 9. Obligación De Reporte De Información Específica Por Parte De La Entidad. Numeral 9.1. Normatividad Especial del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES

12.1. Procesos de recaudo de rentas locales

Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:

a. Flujogramas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: De acuerdo al anexo 2 de la resolución 1519, se especifica que solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, justifica la respuesta

b. Procedimientos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: De acuerdo al anexo 2 de la resolución 1519, se especifica que solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, justifica la respuesta

c. Manuales aplicables.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: De acuerdo al anexo 2 de la resolución 1519, se especifica que solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.



Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, justifica la respuesta

12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:

a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: De acuerdo al anexo 2 de la resolución 1519, se especifica que solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, justifica la respuesta

b. Sujeto activo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: De acuerdo al anexo 2 de la resolución 1519, se especifica que solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, justifica la respuesta

c. Sujeto pasivo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: De acuerdo al anexo 2 de la resolución 1519, se especifica que solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, justifica la respuesta

d. Hecho generador.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: De acuerdo al anexo 2 de la resolución 1519, se especifica que solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, justifica la respuesta

e. Hecho imponible.



Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: De acuerdo al anexo 2 de la resolución 1519, se especifica que solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, justifica la respuesta

f. Causación.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: De acuerdo al anexo 2 de la resolución 1519, se especifica que solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, justifica la respuesta

g. Base gravable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: De acuerdo al anexo 2 de la resolución 1519, se especifica que solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, justifica la respuesta

h. Tarifa.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: De acuerdo al anexo 2 de la resolución 1519, se especifica que solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica, justifica la respuesta

13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública

Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/tramites-y-servicios/tramite-opcion-para-el-cumplimiento-del-traslado-para-provision-vis-vip>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Menú atención y servicios a la ciudadanía. Numeral 1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

13.2. Canales de atención y pida una cita

a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-institucional/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Menú atención y servicios a la ciudadanía. Numeral 2. Canales de atención y pida una cita. Literal a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019 del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/directorio-institucional/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Menú atención y servicios a la ciudadanía. Numeral 2. Canales de atención y pida una cita. Literal b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

13.3. PQRSD

Condiciones técnicas:



a. Acuse de recibo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no corresponde a la entidad, ya que el link direcciona autenticación digital, por lo cual, no cumple con el Menú atención y servicios a la ciudadanía. 3. PQRSD. Literal a. Condiciones técnicas: Acuse de recibo del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

b. Validación de campos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no corresponde a la entidad, ya que el link direcciona autenticación digital, por lo cual, no cumple con el Menú atención y servicios a la ciudadanía. 3. PQRSD. Literal b. b. Validación de campos del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.



c. Mecanismos para evitar SPAM.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no corresponde a la entidad, ya que el link direcciona autenticación digital, por lo cual, no cumple con el Menú atención y servicios a la ciudadanía. 3. PQRSD. Literal c. Mecanismos para evitar SPAM del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

d. Mecanismo de seguimiento en línea.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no corresponde a la entidad, ya que el link direcciona autenticación digital, por lo cual, no cumple con el Menú atención y servicios a la ciudadanía. 3. PQRSD. Literal d. Mecanismo de seguimiento del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

e. Mensaje de falla en el sistema.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no corresponde a la entidad, ya que el link direcciona autenticación digital, por lo cual, no cumple con el Menú atención y servicios a la ciudadanía. 3. PQRSD. Literal e Mensaje de falla en el sistema del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

f. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no corresponde a la entidad, ya que el link direcciona autenticación digital, por lo cual, no cumple con el Menú atención y servicios a la ciudadanía. 3. PQRSD. Literal f. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad del Anexo técnico 2 de la



Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no corresponde a la entidad, ya que el link direcciona autenticación digital, por lo cual, no cumple con el Menú atención y servicios a la ciudadanía. 3. PQRSD. Literal g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

h. Seguridad Digital.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no corresponde a la entidad, ya que el link direcciona autenticación digital, por lo cual, no cumple con el Menú atención y servicios a la ciudadanía. 3. PQRSD. Literal h. Seguridad Digita del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

Condiciones del formulario:

a. Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no corresponde a la entidad, ya que el link direcciona autenticación digital, por lo cual, no cumple con el Menú atención y servicios a la ciudadanía. 3. Condiciones técnicas. Literal a. Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta) del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.



b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no corresponde a la entidad, ya que el link direcciona autenticación digital, por lo cual, no cumple con el Menú atención y servicios a la ciudadanía. 3.

Condiciones técnicas. Literal b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde



se evidencia que la información no corresponde a la entidad, ya que el link direcciona autenticación digital, por lo cual, no cumple con el Menú atención y servicios a la ciudadanía. 3. Condiciones técnicas. Literal c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte) del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no corresponde a la entidad, ya que el link direcciona autenticación digital, por lo cual, no cumple con el Menú atención y servicios a la ciudadanía. 3. Condiciones técnicas. Literal d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no corresponde a la entidad, ya que el link direcciona autenticación digital, por lo cual, no cumple con el Menú atención y servicios a la ciudadanía. 3. Condiciones técnicas. Literal e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia) del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

f. Correo electrónico.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no corresponde a la entidad, ya que el link direcciona autenticación digital, por lo cual, no cumple con el Menú atención y servicios a la ciudadanía. 3. Condiciones técnicas. Literal f. Correo electrónico del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.



g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no corresponde a la entidad, ya que el link direcciona autenticación digital, por lo cual, no cumple con el Menú atención y servicios a la ciudadanía. 3. Condiciones técnicas. Literal g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia) del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

h. Número de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no corresponde a la entidad, ya que el link direcciona autenticación digital, por lo cual, no cumple con el Menú atención y servicios a la ciudadanía. 3. Condiciones técnicas. Literal h. Número de contacto del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

i. Objeto de la PQRSD.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no corresponde a la entidad, ya que el link direcciona autenticación digital, por lo cual, no cumple con el Menú atención y servicios a la ciudadanía. 3. Condiciones técnicas. Literal i. Objeto de la PQRSD del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

j. Adjuntar documentos o anexos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no corresponde a la entidad, ya que el link direcciona



autenticación digital, por lo cual, no cumple con el Menú atención y servicios a la ciudadanía. 3. Condiciones técnicas. Literal j. Adjuntar documentos o anexos del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

k. Aviso de aceptación de condiciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no corresponde a la entidad, ya que el link direcciona autenticación digital, por lo cual, no cumple con el Menú atención y servicios a la ciudadanía. 3. Condiciones técnicas. Literal k. Aviso de aceptación de condiciones del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

l. Botón "Enviar".

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/es/transparencia/informacion-de-la-entidad/mecanismos-pqrs>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se reviso la URL aportada por el sujeto obligado y la página Web, donde se evidencia que la información no corresponde a la entidad, ya que el link direcciona autenticación digital, por lo cual, no cumple con el Menú atención y servicios a la ciudadanía. 3. Condiciones técnicas. Literal l. Botón "Enviar" del Anexo técnico 2 de la Resolución. Por lo anterior revisar lo establecido en la Resolución 1519 del 2020.

14. SECCIÓN DE NOTICIAS

14.1. Sección de Noticias

a. Sección de noticias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://renobo.com.co/noticias>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el sección de noticias. Numeral 12.1. Sección de Noticias del Anexo técnico 2 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB

15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información,



de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1kUmw86ycvaLUleyHOvk2-bPSSNBf_Szr

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 3. Condiciones de seguridad digital. Literal a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020? del Anexo técnico 3 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1kUmw86ycvaLUleyHOvk2-bPSSNBf_Szr

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en el Numeral 3. Condiciones de seguridad digital del Anexo técnico 3 de la Resolución 1519 del 2020, donde se comprueba la validación de la información en la página web en el cual se evidencia el cumplimiento a este ítem.

c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No aplica porque la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá no ha sufrido incidentes de seguridad

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Justifica la respuesta.



Información para ajustar en el botón de transparencia en la página web de su entidad

A continuación se listan las preguntas en las que se encontraron diferencias en las respuestas entre el autodiagnóstico y la auditoría.

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB G

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

- a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?
- b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).
- c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?
- d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?
- e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?
- f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?
- h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

- a. Nombres y apellidos completos.
- b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.
- c. Formación académica.



- d. Experiencia laboral y profesional.
- e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.
- f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.
- g. Dirección de correo electrónico institucional.
- h. Teléfono Institucional.
- i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.
- j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

3.11. Calendario de actividades

- a. Calendario de actividades.

5. CONTRATACIÓN

5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

- a. Fecha de inicio y finalización.
- b. Valor del contrato.
- c. Porcentaje de ejecución.
- d. Recursos totales desembolsados o pagados.
- e. Recursos pendientes de ejecutar.
- f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

7. TRÁMITES

7.1. Trámites

- a. Normatividad que sustenta el trámite.
- Procesos.
- Costos asociados.
- Formatos y/o formularios asociados.

8. PARTICIPA

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

- a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.
- b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.
- b. Convocatoria con el reto.
- c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.
- d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.



- e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.
- f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.
- c. Calendario eventos de diálogo.
- d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.

9. DATOS ABIERTOS

9.1. Instrumentos de gestión de la información

- a. Nombre o título de la categoría de la información.
- b. Descripción del contenido la categoría de información.
- c. Idioma.
- d. Medio de conservación y/o soporte.
- e. Formato.
- f. Información publicada o disponible.
- g. Enlace a www.datos.gov.co.
- a. Nombre o título de la categoría de información.
- b. Nombre o título de la información.
- c. Idioma.
- d. Medio de conservación y/o soporte.
- e. Fecha de generación de la información.
- f. Nombre del responsable de la producción de la información.
- g. Nombre del responsable de la información.
- h. Objetivo legítimo de la excepción.
- i. Fundamento constitucional o legal.
- j. Fundamento jurídico de la excepción.
- k. Excepción total o parcial.
- l. Plazo de la clasificación o reserva.
- m. Enlace a www.datos.gov.co.

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

- a. Información para niños, niñas y adolescentes.
- b. Información para Mujeres.

13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

13.3. PQRSD



- a. Acuse de recibo.
- b. Validación de campos.
- c. Mecanismos para evitar SPAM.
- d. Mecanismo de seguimiento en línea.
- e. Mensaje de falla en el sistema.
- f. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.
- g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.
- h. Seguridad Digital.
 - a. Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).
 - b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.
 - c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).
 - d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.
 - e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).
 - f. Correo electrónico.
 - g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).
 - h. Número de contacto.
 - i. Objeto de la PQRSD.
 - j. Adjuntar documentos o anexos.
 - k. Aviso de aceptación de condiciones.
 - l. Botón "Enviar".